

Por parte de D. Man. Paredes, se han presentado en la
 Camara varios papeles pretendiendo que en su vna. se le
 despache Titulo de Depositario gral. de la V. de Mazarron con
 voz y voto de Regidor, en lugar de D. Jimes Paredes, perpetuo
 por fuero de heredad. Y porque esta resuelto que antes de
 executarse informe era V. si el citado D. Man. Paredes es
 persona de buena vida y costumbres, si concurren en el
 la suficiencia y avilidat que se requiere, si se halla ni
 padre ò algun hijo suyo exerciendo Oficio en este Ayuntamiento
 si tiene algun incompatible trato ò Comercio en los abai-
 tos publicos de la Republica, Tienda de Mercaderia, Oficio
 de los vertiles de ella, ò alguna nulidad que le inca-
 pite servir el Oficio que pretende. Lo que participo
 al m. paraq. convocando el Ayuntamiento de esta Villa
 por Cedula ante diem, y expresion de el efecto paraque se
 informen sus Capitulares en Vagon de lo referido con

